



DR. MARCOS RODRÍGUEZ DEL CASTILLO
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN
PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción XLVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como el artículo 146 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; le remito en formato electrónico:

- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, identificado con la clave IEE/SEINF-005/2018, mismo que fue presentado ante el Consejo General de este Instituto en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2018; detallando lo siguiente:
 - a) El informe que se remite comprende el periodo del 19 de marzo al 15 de abril de 2018; y
 - b) Para la elaboración del informe que se remite, se realizó el monitoreo por parte de la Coordinación de Comunicación Social de este Ente Electoral dentro del periodo comprendido del 19 de marzo al 15 de abril de 2018.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
H. PUEBLA DE Z., A 24 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA EJECUTIVA

18:16 hrs
25 ABR 2018
Remedios Robles
RECIBIDO

[Handwritten signature]
C. DALHEL LARA GÓMEZ

ESTADO DE PUEBLA
VOCALIA EJECUTIVA
Anexos: CD-rod
informe de 7 fojas

C.e.p.- Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.- Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Para su conocimiento. Presente.
C.e.p.- Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga.- Consejero Presidente del I.E.E.- Mismo fin. Presente.
C.e.p.- C.P. Iris del Carmen Conde Serapio.- Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del I.E.E.- Mismo fin. Presente.
C.e.p.- Archivo.

Autorizó:	C.P. Iris del Carmen Conde Serapio.	<i>[Signature]</i>
Elaboran	Lic. Alejandro Melchor Morales.	
	Lic. Geomara Bravo Siliceo.	



**INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON
LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018
PERIODO: 19 DE MARZO AL 15 DE ABRIL**

El artículo 41 Base V Apartado B inciso a) numeral 5, así como el Apartado C numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que al Instituto Nacional Electoral (INE) le corresponde emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas o sondeos de opinión, por su parte, los Organismos Públicos Locales (OPL) ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos aprobados por el INE.

En este sentido, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones, mismo que en su capítulo VII, Título Primero, Libro Tercero, establece lo referente a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales; aunado a ello, en el Anexo 3 de dicho ordenamiento se señalan los criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales.

Asimismo, el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones estipula que durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Ahora bien, en términos del artículo 143 numeral 2 del Reglamento en comento, esta Secretaría Ejecutiva solicitó a la Coordinación de Comunicación Social, mediante Memorandum No. IEE/SE-1524/17, que se monitoreara la totalidad de medios impresos de circulación en esta entidad federativa sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Por lo anterior, con base en lo dispuesto en el citado artículo 144 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado el siguiente informe, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018; por lo que respecta, al periodo comprendido del 19 de marzo al 15 de abril de 2018, conforme a lo siguiente:

A. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:

1. A través del memorandum IEE/CCS-120/2018, de fecha 26 de marzo de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 19 al 25 de marzo de 2018, se identificaron dos encuestas originales en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales publicadas, sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

Folio de monitoreo	Fecha de publicación	Medio Impreso	Medio en el que se publicó	Responsable de Solicitar/Ordenar Publicación	Patrocinador de la encuesta	Realizador de la encuesta	Responsable de la publicación	Tipo de publicación	¿Presentó estudio?
PUE 019	20/03/2018	Periódico	EL SOL DE PUEBLA	EL SOL DE PUEBLA	EL SOL DE PUEBLA	MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS (MEBA)	EL SOL DE PUEBLA	Original	No
PUE 020	20/03/2018	Periódico	LA JORNADA DE ORIENTE	NI	NI	Masave Callej	NI	Original	No

- Mediante memorándum IEE/CCS-125/2018, de fecha 02 de abril de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 26 de marzo al 01 de abril de 2018, no se identificaron encuestas originales en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales publicadas, sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
- Mediante memorándum IEE/CCS-133/2018, de fecha 09 de abril de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 02 al 08 de abril de 2018, no se identificaron encuestas en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales publicadas, sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
- Mediante memorándum IEE/CCS-142/2018, de fecha 16 de abril de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 09 al 15 de abril de 2018, se identificaron dos encuestas originales en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, del cual se desprende lo siguiente:

Folio de monitoreo	Fecha de publicación	Medio Impreso	Medio en el que se publicó	Responsable de Solicitar/Ordenar Publicación	Patrocinador de la encuesta	Realizador de la encuesta	Responsable de la publicación	Tipo de publicación	¿Presentó estudio?
PUE 024	09/04/2018	Periódico	DIARIO MATUTINO CAMBIO	MULTISISTEMA DE NOTICIAS CAMBIO S.A. de R.L. de C.V también conocida como Diario CAMBIO	MULTISISTEMA DE NOTICIAS CAMBIO S. de R.L. de C.V también conocida como Diario CAMBIO	MAS DATA	MULTISISTEMA DE NOTICIAS CAMBIO S. de R.L. de C.V también conocida como Diario CAMBIO	Original	No
PUE 030	11/04/2018	Periódico	DIARIO MATUTINO CAMBIO	DIARIO MATUTINO CAMBIO	NI	INTEGRALIA	DIARIO MATUTINO CAMBIO	Original	No

B. Cumplimiento de los criterios científicos por cada encuesta o estudio presentado:

Durante el periodo comprendido del 19 de marzo al 15 de abril de 2018, se informa que se recibió un estudio de encuestas sobre preferencias electorales, el cual se describe a continuación:

- En fecha 16 de abril de 2018, mediante escrito con folio 01698, suscrito por el C. José Ignacio Zenteno Dávila, en su calidad de Director General de "MAS DATA" S.A. de C.V. proporcionó a este Instituto el siguiente estudio:




MAS DATA Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión	
Criterio	De la documentación se desprende lo siguiente:
1. Objetivos del estudio	<ul style="list-style-type: none">- Evaluar la intención de voto de los candidatos a gobernador del estado de Puebla y sus respectivos partidos y alianzas que los postulan.- Identificar los factores que pueden incidir en la conformación de las preferencias electorales
2. Marco muestral	Listado de secciones electorales del estado de Puebla publicado por el Instituto Nacional Electoral en su página de internet www.ine.mx el día 15 de marzo de 2018.
3. Diseño muestral	a.- Definición de la población objetivo: Ciudadanos que habitan en los municipios y distritos locales del estado de Puebla y cuentan con credencial de elector.
	b.- Procedimiento de selección de unidades: El procedimiento de muestreo será estratificado y polietápico aleatorio, donde la primera unidad de muestreo será la sección electoral y la última el informante. Antes de seleccionar las secciones electorales en muestra, se clasificaron todas las secciones electorales del estado en cinco categorías o estratos. El método de estratificación de las secciones consiste en la ponderación de los resultados de las cuatro elecciones previas, con base en ello cada sección se clasifica de acuerdo a las preferencias de la mayoría de sus votantes en cinco categorías; Duro PRI, Blando PRI, Volátil, Blando Opositor al PRI y Duro Opositor al PRI. Con esta información y para evitar un sesgo en la estimación, se hizo una distribución proporcional al listado nominal vigente en las secciones de cada estrato y se seleccionaron las secciones mediante muestreos aleatorios independientes. Posteriormente se seleccionaron las manzanas y los domicilios en forma sistemática con arranque aleatorio. Se entrevistó a un adulto con credencial de elector registrada en el domicilio de la entrevista. Se levantaron 10 entrevistas por sección electoral. Fueron aplicadas cuotas de edad y sexo.
	c.- Procedimiento de estimación: Los datos de intención de voto son las frecuencias simples obtenidas directamente de las respuestas de los informantes.
	d.- Tamaño y forma de obtención de la muestra: <ul style="list-style-type: none">- 1600 entrevistas en 66 municipios del estado. La fórmula para obtener el número de entrevistados es:

		$n = \frac{N \cdot K^2 \cdot z}{1 + \frac{1}{N-1} \cdot \frac{K^2 \cdot z}{e^2}}$ <p>Donde: N= Total de la población que cuenta con credencial para votar con fotografía y que se encuentra en el listado nominal de la población a estimar. KZ= Valor de tablas estadísticas de la distribución normal para obtener una confianza determinada (para un nivel de confianza de 95%, K=1.96) Z= Varianza de la población de la proporción a medir, el valor máximo en estos casos se alcanza cuando p=0.5 es decir: Z=P (1-p)= 0.25 e= Término de error máximo aceptable</p> <p>Cuando se tiene poblaciones infinitas – mayores a 20,000 – la fórmula se simplifica, resultando:</p> $n = \frac{K^2 \cdot z}{e^2}$
	<p>e.-Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</p>	<p>Nivel de confianza estadística del 95% Margen de error: ±2.5%</p>
	<p>f.- Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no se" y los que manifiestan que no piensan votar.</p>	<p>Se informa en cada pregunta de la encuesta.</p>
	<p>g.- Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:</p>	<p>3, 197 domicilios contactados de los cuales 1,592 fueron no exitosos; 2,403 personas contactas de las cuales 898 rechazaron o abandonaron la entrevista.</p>
<p>4. Método y fecha de recolección de la información</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Método: entrevistas cara a cara en los domicilios de los informantes. • Fecha: 17 al 21 de marzo de 2018.
<p>5. El cuestionario o instrumentos de capacitación utilizados para generar la información publicada</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de encuesta domiciliaria estatal en Puebla, en formato PDF. • Tarjeta Estatal Puebla.
<p>6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</p>		<p>Proporciones simples obtenidas por cada partido político a partir de las frecuencias de respuestas dadas por los informantes. No utilizamos factores de expansión ni ningún otro método de corrección de estimaciones. En caso de que requiramos utilizar un modelo de probables votantes se explicará su forma de obtención.</p>
<p>7. Denominación del software utilizado para el procesamiento</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Gestor de base de datos: MySQL version 5.0.1 • Librería: Javascript JQuery

<p>8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Librería: CSS Bootstrap• Sistema operativo: Linux• Librería de datos para Excel: ExcelReader• Las credenciales para control de accesos al Sistema se cifran con SHA1• Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) <p>Se presenta documento en formato Excel titulado: BDatos MASDATA Puebla 0318</p>
<p>9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.</p>	<p>Pensando en el candidato a gobernador de Puebla que será electo en julio de 2018, ¿qué características debe tener el candidato por el que usted votaría? (1 de 3) Que sea cercano al ex gobernador Rafael Moreno Valle o que no sea cercano al ex gobernador Rafael Moreno Valle</p> <p>Que sea cercano al exgobernador Rafael Moreno Valle 14.8 Que no sea cercano al exgobernador Rafael Moreno Valle 60.2 Le resulta indiferente 20.9 NS/NC 4.0</p> <p>Pensando en el candidato a gobernador de Puebla</p> <p>Que sea mujer 18.4 Que sea hombre 18.1 Le resulta indiferente 61.2 NS/NC 2.3</p> <p>INTENCIÓN BRUTA DE VOTO POR PARTIDOS POLÍTICOS PARA GOBERNADOR DEL ESTADO En el 2018 habrán elecciones, ¿si el día de hoy se eligieran gobernador de estado de Puebla por cuál partido votaría usted?</p> <p>PAN 8.9 PRI 10.5 PRD 0.8 NUEVA ALIANZA 0.5 MOVIMIENTO CIUDADANO 0.4 PT 0.2 MORENA 15.4 PSI 0.1 Independ. 1.3 Otros 0.9 Anularía 2.0 Ninguno 11.2 No Sabe 43.2 No Contesta 4.8</p> <p>INTENCIÓN EFECTIVA DE VOTO POR PARTIDOS POLÍTICOS PARA GOBERNADOR DEL ESTADO En el 2018 habrán elecciones, ¿si el día de hoy se eligieran gobernador de estado de Puebla por cuál partido votaría usted?</p> <p>PAN 21.8 PRI 25.6 PRD 1.9 NUEVA ALIANZA 1.2 MOVIMIENTO CIUDADANO 1.1 PT 0.5</p>



	<p>MORENA 37.7 PSI 0.2 Independ. 3.2 Otros 2.2 Anularía 4.8</p> <p>RECHAZO DE VOTO ¿Por cuál partido usted JAMAS votaría para elegir gobernador del estado de Puebla? PAN 7.9 PRI 28.6 PRD 2.6 NUEVA ALIANZA 0.5 MOVIMIENTO CIUDADANO 0.3 PT 0.9 PVEM 0.3 MORENA 5.9 Compromiso por Puebla 0.1 PSI 0.1 Independ. 0.8 Otros 0.4 Ninguno 18.7 No Sabe 28.3 No Contesta 4.5</p> <p>SIMULACIÓN ELECTORAL 1 ¿Por cuál partido o candidato votaría para gobernador del estado de Puebla? Martha Erika Alonso de M.V. 14.4 Enrique Doger 12.0 Luis Miguel Barbosa 15.8 Michel Chain 0.9 Alejandro Romero 1.9 Anulará 2.1 No sabe 16.8 No votaría/Ninguno 5.6 No contesta 30.5</p>
<p>10. Autoría y financiamiento:</p> <p>y</p> <p>La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo.</p> <p>La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo.</p> <p>Persona física o moral que solicito, ordenó o pago la publicación:</p> <p>Denominación social:</p> <p>Logotipo:</p> <p>Domicilio:</p> <p>Teléfono:</p> <p>Correos electrónicos:</p> <p>Factura:</p>	<p>Multisistemas de Noticias CAMBIO S.C. de R.L.</p> <p>MAS DATA Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión.</p> <p>Multisistemas de Noticias CAMBIO S.C. de R.L.</p> <p>MAS DATA Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión.</p>  <p>11 poniente 1314-0304, Col. Santiago, Puebla, Pue. México. (222)232 6674 y 232 3685 jizentemod@gmail.com</p>
<p>11. Recursos económicos/financieros aplicados.</p> <p>Factura:</p> <p>Monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación:</p>	<p>FACTURA 85</p> <p>\$ 185,600.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos, 00/100 M.N)</p>



C. El listado de quienes habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no hubieran entregado a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, copia del estudio completo que respalda la información publicada, o bien, hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en el Reglamento de Elecciones:

1. EL SOL DE PUEBLA, en razón de no haber presentado el estudio correspondiente a la publicación de fecha 20 de marzo de 2018.
2. LA JORNADA DE ORIENTE en razón de no haber presentado el estudio correspondiente a la publicación de fecha 20 de marzo de 2018.

Por último, una vez rendido el presente informe al Consejo General de este Ente Electoral, se realizarán las gestiones necesarias para la publicación del presente en la página web de este Organismo Público Local Electoral, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como se señala en los artículos 145 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

**H. PUEBLA DE Z., A 20 DE ABRIL DE 2018
SECRETARÍA EJECUTIVA**

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ